Revisión: enero 2020

Unidad: UNIDAD DE CUERPO DE AGENTES METROPOLITANOS – SUB JEFE

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la unidad** | Sub Jefe del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) |
| **Código de la unidad** |  |
| **Naturaleza** | Asesora |
| **Dependencia** | Despacho Municipal |
| **Unidades bajo su mando** | Ninguna |
| **Objetivo** | Salvaguardar los intereses y bienes municipales dentro del marco legal establecido. |
| **Descripción general** | Realiza la custodia de los bienes muebles e inmuebles de la municipalidad. |
| **Funciones** | * Velar por el mantenimiento de su equipo de trabajo (arma y otros). * Brindar vigilancia a las instalaciones de la alcaldía municipal, mercado, cementerios, parque, estadio municipal, tiangue municipal y velar por la integridad de los bienes y valores que se encuentren instalados y resguardados en su interior. * Velar por la seguridad del personal de la municipalidad y sus usuarios mientras permanezcan dentro de las diferentes instalaciones municipales desarrollando sus actividades laborales y trámites personales de los usuarios. * Responsabilizarse por el traslado de enfermos, heridos o pacientes en la ambulancia municipal a los diferentes hospitales. * Asumir funciones del Jefe del CAM en su ausencia. * Coordinar acciones de seguridad y protección en eventos o actividades en los que se requiere su participación, previa autorización del despacho municipal. |